Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 04
FECHA: 2018-07-10

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2020-01-14	**No Contrato: VER CUADRO ANEXO ODA- 03**

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**VER CUADRO ANEXO ODI-03**
Objeto:	REALIZAR MODIFICACION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE HOSPITALIZACION

Adición:		**Valor:**	
Prorroga:		**Tiempo:**	
Otro (*)	X		

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita modificar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-03 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de DIRECCION DE HOSPITALIZACION. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019 a los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No ODI-03; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred, en cumplimiento del convenio interadministrativo No 648 de 2019.

FIRMAS	**Nombre y Firma del Supervisor:**	TCLAUDIO	
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:		
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:		
	Elaborado por:	Fabio Niño Arjona - Enlace Corporativo	VoBo Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-1A-FT-437
VERSIÓN: 01
FECHA: 2018-07-24

RELACION ORNES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1	20
FECHA LA SOLICITUD (1):	14-ene-20
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION DE HOSPITALIZACION - CONVENIO 648

3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
1	SANTA CLARA	PS 0714 2019	45.494.737	NAYIBIS MARIA VALDES RAMOS	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 0714 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
2	SANTA CLARA	PS 0788 2019	1.074.133.137	GISELLE YISNEY HERNANDEZ ARDILA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 0788 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
3	SANTA CLARA	PS 0868 2019	1.010.247.496	LAURA DANIELA TRUJILLO ANGEL	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 0868 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
4	SANTA CLARA	PS 0888 2019	1.024.480.252	SINDY ANDREA PENAGOS MALAGON	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 0888 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-037
VERSION: 01
FECHA: 2018-07-24

RELACION ORNES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1	20
FECHA LA SOLICITUD (1):	14-ene-20
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION DE HOSPITALIZACION - CONVENIO 648

3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
5	SANTA CLARA	PS 0975 2019	69.007.487	LUDY AMPARO SAMBONI MACIAS	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA , URGENCIAS U QUIRURGICOS ,CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIOCIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.625.454	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 0975 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA , URGENCIAS U QUIRURGICOS ,CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIOCIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
6	SANTA CLARA	PS 0976 2019	1.073.675.568	AURA YANETH VELANDIA CARREÑO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA , URGENCIAS U QUIRURGICOS ,CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIOCIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 0976 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA , URGENCIAS U QUIRURGICOS ,CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIOCIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
7	SANTA CLARA	PS 0978 2019	52.447.216	JERLY MILENA BUITRAGO DUARTE	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA , URGENCIAS U QUIRURGICOS ,CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIOCIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 0978 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA , URGENCIAS U QUIRURGICOS ,CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIOCIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
8	SANTA CLARA	PS 1059 2019	52.189.057	MARIA CARMENZA FONSECA SANCHEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1059 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-037
VERSIÓN: 01
FECHA: 2018-07-24

RELACION ORNES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1	20
FECHA LA SOLICITUD (1):	14-ene-20
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION DE HOSPITALIZACION - CONVENIO 648

3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
9	SANTA CLARA	PS 1066 2019	52.297.612	MARITZA OTALORA ORTIZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1066 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
10	SANTA CLARA	PS 1068 2019	1.030.643.440	ERICA JAZMIN BARRERO PALMA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1068 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
11	SANTA CLARA	PS 1078 2019	1.033.787.099	OMAR RICARDO ALARCON GALEANO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1078 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
12	SANTA CLARA	PS 1092 2019	1.033.696.875	DIANA CAROLINA CUBILLOS VIUCHE	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1092 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-037
VERSION: 01
FECHA: 2018-07-24

RELACION ORNES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1	20
FECHA LA SOLICITUD (1):	14-ene-20
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION DE HOSPITALIZACION - CONVENIO 648

3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
13	SANTA CLARA	PS 1135 2019	1.074.131.643	ANGELA MARISOL GAMBOA RUIZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DETECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA , URGENCIAS U QUIRURGICOS ,CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIOCIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.625.454	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1135 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DETECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA , URGENCIAS U QUIRURGICOS ,CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVIOCIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
14	SANTA CLARA	PS 1273 2019	40.801.351	ELIANA ALVARADO CONSUEGRA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARÍA, URGENCIAS Y QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1273 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARÍA, URGENCIAS Y QUIRURGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
15	SANTA CLARA	PS 2488 2019	52.855.673	SANDRA MILENA AFANADOR ANDRADE	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.625.454	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2488 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBULATORIA Y RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
16	SANTA CLARA	PS 4863 2019	1.016.079.328	KAREN JULIANA POVEDA LINARES	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	22/10/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 4863 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-1A-FT-037
VERSIÓN: 01
FECHA: 2018-07-24

RELACION ORNES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1	20
FECHA LA SOLICITUD (1):	14-ene-20
DIRECCION - OFICINA (2)	DIRECCION DE HOSPITALIZACION - CONVENIO 648

3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
17	SANTA CLARA	PS 4931 2019	1.013.642.881	JENNIFER PAOLA ARAQUE ARAQUE	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	07/11/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 4931 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
18	SANTA CLARA	PS 4985 2019	1.032.487.414	JEFERSSON DAVID SANTOS YATE	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A) JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	02/12/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 3.219.200	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 4985 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO, DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A) JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
19	SANTA CLARA	PS 1050 2019	39.732.064	DORA MILENA MORA MORA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 1.677.888	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1050 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA, EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
20	SANTA CLARA	PS 4476 2019	1.022.394.321	KEVITN ANTDREUP FONTECHA FAJARDO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ,MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A), PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/08/2019	31/01/2020	N/A	N/A	$ 3.090.432	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades , en el entendido de lo anterior, Se requiere INCLUIR la siguiente obligación del contratista especifica, según se estipula en la CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ESPECIFICAS:. Realizar de manera oportuna y eficaz las actividades especificas con el objetivo de garantizar la adecuada atención de pacientes, apoyando y gestionando de manera constante la gestion de postulacion de acreditacion de la Subred, como apoyo del convenio interadministrativo No 648 de 2019. el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 4476 2019 cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ,MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A), PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	ASISG	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 648 DE 2019
										TOTAL	-			

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
SUBDERENTE SERVICIOS SALUD
SUBRED INTEGRADA SERVICIOS SALUD
CENTRO ORIENTE

MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES
Directora Hospitalizacion (E)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE

TATIANA PAOLA CLAVIJO QUESADA
ENFERMERO
Supervisor del Contrato